

RESOLUCION
N° 944/92

EXPEDIENTE N° 2.038/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1026

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1992.-

Y Considerando:

Que frente a las necesidades edilicias del Poder Judicial se están realizando gestiones ante el Ministerio de Economía de la Nación y las empresas Agua y Energía Eléctrica (Sociedad del Estado) y Ferrocarriles Argentinos para que se transfieran a esta Corte los inmuebles ubicados en la calle Lavalle 1554 y Maipú 88 de esta Capital.-

Que hasta tanto se materialice la negociación para efectuar las correspondientes transferencias, es necesario acceder a la posesión de tales inmuebles con los bienes y útiles que se inventarearán en cada caso, lo que facilitará resolver problemas acuciantes en esta materia, sobre todo frente a los inconvenientes planteados en edificios judiciales que son de público conocimiento.-

Por ello, el Tribunal consultado en Acuerdo
RESUELVE:

1°) Autorizar a la Secretaría de Superintendencia Administrativa a proseguir las gestiones que viene realizando ante el Ministerio de Economía y las empresas Agua y Energía Eléctrica (Sociedad del Estado) y Ferrocarriles Argentinos, tendientes a obtener la transferencia a favor de esta Corte de las unidades sitas en Lavalle 1554 y Maipú 88 de esta Capital.-

2°) Designar a la, señora Directora General de la Subsecretaría de Administración a firmar la documentación necesaria para acceder a la posesión de tales inmuebles, en las condiciones que pacte la Secretaría de Superintendencia Administrativa con las respectivas autoridades de las citadas entidades públicas.-

3°) Regístrese y comuníquese.-

RICARDO LEVENE (C)